

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 27 NOV. 2006

VISTO el Decreto Provincial N° 4463/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se crean las Secretarías y Subsecretarías dependientes de los Ministerios y Secretarías de Estado, establecidos por la Ley Provincial N° 703.

Que por lo tanto es necesario designar Subsecretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Cultura..

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designese Subsecretario de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, a la Señora Liliana Beatriz RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.043.051 a partir del día de la fecha.

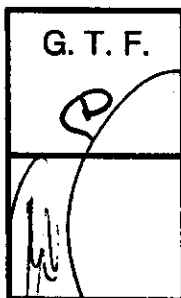
ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el Decreto Provincial N° 2622/06, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la partida presupuestaria: 111.03.14.101.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N°

4520/06



Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación
de Gabinete y Gobierno

HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"